



## **Proponen incluir en la Constitución el derecho a una vivienda con conectividad permanente a la electricidad**

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara (PRI) propuso reformar el artículo 4º de la Constitución Política para incluir que “toda persona” o familia tienen derecho a una vivienda digna, decorosa, con “conectividad permanente a la electricidad y sin intermitencias”.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, menciona que la electricidad es un recurso esencial para la vida moderna, y su acceso adecuado constituye un derecho fundamental que debe ser garantizado a todas las personas, sin distinción de lugar o contexto socioeconómico.

A nivel global, agrega, la electricidad se ha convertido en una necesidad básica para el ejercicio de otros derechos humanos, como el de la salud, la educación, el trabajo y la seguridad, además de ser un componente esencial para el desarrollo económico y la equidad social.

Resalta que la electricidad debe considerarse un recurso básico para garantizar una vida digna, ya que contribuye a la mejora de las condiciones de vida, la salud y el bienestar.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-incluir-en-la-constitucion-el-derecho-a-una-vivienda-con-conectividad-permanente-a-la-electricidad/>